



CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN MAGISTERIAL

Reglamento General

1. OBJETIVO

El Centro de Perfeccionamiento y Actualización Magisterial (CPMA) tiene como objetivo principal brindar formación continua y actualización pedagógica a los docentes de la institución educativa, fomentando el desarrollo profesional y la mejora de la calidad educativa.

2. ALCANCE

Este reglamento aplica a todos los docentes, directivos y personal administrativo de la institución que participen en los programas de perfeccionamiento y actualización ofrecidos por el CPMA.

3. ORGANIZACIÓN DEL CPMA

1. Director del CPMA
2. Coordinadores de Área
3. Equipo de Facilitadores
4. Comité de Evaluación

4. PROGRAMAS DE FORMACIÓN

1. Cursos de Actualización Curricular
2. Talleres de Metodologías Activas

3. Diplomados en Educación Inclusiva
4. Programas de Desarrollo Profesional

5. PARTICIPACIÓN DOCENTE

1. Inscripción voluntaria en programas
2. Evaluación de necesidades formativas
3. Seguimiento y evaluación del aprendizaje
4. Certificación de competencias adquiridas

6. RECURSOS Y APOYO

1. Biblioteca especializada
2. Laboratorios tecnológicos
3. Plataformas virtuales de aprendizaje
4. Materiales didácticos

7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

1. Autoevaluación docente
2. Evaluación de impacto en el aula
3. Feedback y mejora continua
4. Reportes anuales de progreso

8. COMPROMISOS INSTITUCIONALES

1. Apoyo a la participación docente
2. Reconocimiento al desarrollo profesional
3. Integración de aprendizajes en la práctica pedagógica

9. DERECHOS Y DEBERES

1. **Derechos de los participantes:** Acceso a formación de calidad, certificación oficial, reconocimiento institucional

- 2. Deberes de los participantes:** Asistencia regular, participación activa, aplicación de conocimientos, evaluación continua
- 3. Compromisos institucionales:** Recursos adecuados, facilitadores capacitados, seguimiento y evaluación

10. PROCESOS DE CERTIFICACIÓN

1. Evaluación continua del desempeño
2. Portafolio docente con evidencias
3. Examen final de competencias
4. Certificación oficial del CPMA
5. Registro en plataforma institucional

! IMPORTANTE: La certificación del CPMA es reconocida institucionalmente y puede ser utilizada para procesos de promoción docente, acreditación profesional y desarrollo de carrera.

11. MECANISMOS DE SUPERVISIÓN

1. Comité de evaluación trimestral
2. Encuestas de satisfacción docente
3. Auditorías de calidad formativa
4. Reportes de impacto pedagógico
5. Revisiones anuales del reglamento

VERSIÓN 2.1 - 2025

INFORMACIÓN DEL REGLAMENTO

Fecha de aprobación: 31 de octubre de 2025

Versión: 2.0 - Actualizada para vigencia 2025

Próxima revisión: 31 de octubre de 2026

Autoridad aprobatoria: Dirección Académica



CONTACTO Y SOPORTE

**Director CPMA**

Dr. Carlos Mendoza
Director Ejecutivo

**Email**

cpma@plataforma-astral.com

**Teléfono**

(45) 278 3486
Ext. 125

**Ubicación**

Edificio Académico
Sala 203



Este reglamento establece las bases para el funcionamiento efectivo del CPMA, garantizando una formación de calidad que impacte positivamente en la educación de nuestros estudiantes y el desarrollo profesional de nuestros docentes.

Documento oficial del Centro de Perfeccionamiento y Actualización Magisterial

Versión 1.0 - Vigente desde 2025